

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 30 DE ENERO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO MARITIMO Y DE LA PESCA (2014-2020), CONVOCADAS POR ORDEN 5 DE MARZO DE 2021 (BOJA n.º 51, 17/03/21).

Bases Reguladoras: Orden de 30 de enero de 2017 (BOJA n.º 25, de 7 de febrero de 2017)

Convocatoria 2021: Orden de 5 de marzo de 2021 (BOJA n.º 51, de 17 de marzo de 2021)

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, correspondientes a la línea de subvenciones para “Inversiones productivas en acuicultura marina en Andalucía” y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215, de 5 de noviembre de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el art. 6.1 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la comunidad Autónoma de Andalucía, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el **plazo de cinco días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22.1a) de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DE SERVICIO DE
ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.
Fdo.: Rosa M.ª Villarías Molina.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	20/05/2021	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	640xu891C0JENC5rLjeSQIqun3y19x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL “DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN ANDALUCÍA”

ANEXO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROVINCIA	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR										
				1	2	3	4	5	6	7	8	9		
221AND00084	COMERCIAL ANGULAS DE TREBUJENA S.L	B111332012	CADIZ	El Anexo I no es el de la convocatoria										
221AND00085	PISCÍCOLA DE TREBUJENA S.A	A11232824	CADIZ	El Anexo I no es el de la convocatoria										
221AND00086	CULTIVOS PISCÍCOLAS DE BARBATE S.L (Las Albinas)	B111539228	CADIZ	El Anexo I no es el de la convocatoria	No se cumplen los datos de correo electrónico y /o nº de móvil			Se marca la casilla incorrecta del consentimiento (persona física). No se marca una de las opciones en aptdo.					No se indica para que se solicite la subvención	
221AND00087	CULTIVOS PISCÍCOLAS DE BARBATE S.L (Delta)	B111539228	CADIZ	El Anexo I no es el de la convocatoria	No se cumplen los datos de correo								No se indica el proyecto para el	



APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR												
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROVINCIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
221AND00088	CULTIVOS PISCICOLAS DE BARBATE S.L (San Francisco)	B11539228	CADIZ	El Anexo I no es el de la convocatoria	No se cumplimentan los datos de correo electrónico y /o n° de móvil						que solicita la subvención	
221AND00089	CULTIVOS PISCICOLAS DE BARBATE S.L (Sanctipetri)	B11539228	CADIZ	El Anexo I no es el de la convocatoria	No se cumplimentan los datos de correo electrónico y /o n° de móvil	La cuenta bancaria indicada en el Anexo I, no coincide en número con la cuenta principal en Hacienda		No se marca una de las opciones sobre consentimiento de consulta de datos de identidad de la persona representante.			No se indica el proyecto para el que solicita la subvención	
221AND00090	ERPA SAU	A11067311	CADIZ			La cuenta indicada en el Anexo I, no es la cuenta principal en Hacienda.			El sumatorio de las inversiones es 185.490 € y en el total se indica 182.485 €			La orden de convocatoria es de 5 de marzo de 2021, no de 21 de marzo como se indica en el Anexo I.
221AND00091	LUACE SOSTENIBLE,	B90400995	CADIZ			La cuenta bancaria no marca	Sólo se marca una		En el aptdo.7.2 el importe de inversión es de			



APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR												
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROVINCIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	S.L					está dada de alta en Hacienda	casilla del aptdo. declaración s. Se debe marcar si ha solicitado y/ u obtenido o no , otras subvenciones para la misma finalidad.		1.262.000,87 €, que no coincide con el indicado en el 7.4 (1.261.000,78 €) . A su vez el sumatorio de las partidas del aptdo.7.4 es de 1.261.000,65€.			
221AND00092	PESQUERÍAS DE ALMADRABA, S.A.	A11009297	CADIZ		No se cumplimentan los datos de correo electrónico y /o n° de móvil	La cuenta bancaria no está dada de alta en Hacienda						
221AND00093	PESQUERÍAS ISLA MAYOR S.L	B28029247	CADIZ						Se indica fecha de inicio de la inversión 01/06/21, pero en la descripción de las inversiones no se imputa importe alguno al Ejercicio 2021.			
221AND00098	EXTRUGA S.L	B18019604	GRANADA							7.2.- Falta rellenar en Datos Proyecto la casilla: importe de inversión para el que solicita		



APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR												
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROVINCIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
221AND00099	RIOFRÍO 1963 S.L.	B19689462	GRANADA	El Anexo I no es el de la convocatoria	Falta de marcar el medio y lugar de notificación	Número de cuenta bancaria incorrecta	No rellena el aptdo. 4, Declaracione s.		6.1.- Falta rellena Datos Solicitante.	la subvención		
221AND00101	ACUICULTURA MARINA DE ESTEPONA S.L.	B93272672	MÁLAGA			Número de cuenta bancaria incorrecta						
221AND00102	EXPLOTACION ES MARINAS DE ESTEPONA, S.L.	B93272649	MÁLAGA			Número de cuenta bancaria incorrecta						
221AND00105	ISLA DE LOS TEJARES, S.L.U.	B21587787	HUELVA	1 -Error en la transcripción obligada a del nombre de la empresa 2- No indica números de teléfono de la empresa ni representante	Está obligada a relacionars e electrónicamente con la Adm, y los datos de rellena el aptdo (lo hace en el 2.1)	No cumple los datos de la CCC			1 - El capital social no se indica en el escrito de finalización de unidades a adquirir de - 2 - La fecha de Farolas 2- No indica la subvención ni el importe solicitado 3 - No indica la fecha convocator	1- En el apartado de "SOLICITO ..." no indica Cita la Orden de Bases reguladora s, no la de la 1 - En el escrito de la convocatoria de ayudas de la actual, 2021 pero si la de la firma digital.		
221AND00106	CULTIVOS	B11539228	HUELVA	El anexo I no	Indica que				1 - La Fecha de la En	el		



EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/ NIE	PROVINCIA	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR										
				1	2	3	4	5	6	7	8	9		
	PISCICOLAS DE BARBATE S.L (Langostino)			es el de la convocatoria	cuenta con dirección electrónica habilitada pero no la indica, ni tampoco numero de teléfono					autorización indicada corresponde a la autorización inicial a nombre de la empresa anterior.	2- No indica las apartado de unidades a adquirir "SOLICITO de :..." no - Bombas de achique indica ni en - Medidores que multiparámetros consiste la - Sondas de oxígeno subvención ni Disuelto el 3 - No indica la importe extensión de las redes solicitado anti-depredación ya instaladas y a adquirir para verificar que supone una ampliación, y no una mera sustitución.			



EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROVINCIA	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	
221AND00107	EXPLOTACION ES MARINAS DEL SUR,S.L.	B90369547	HUELVA			Empresa no dada de alta en Hacienda			1- No se indican las fechas de inicio y finalización de la inversión				
221AND00108	HUERTA MARINA HUELVA, S.L.	B21560545	HUELVA			CCC no dada de alta en Hacienda			1- No indica las unidades de bombas a adquirir.		Cita la Orden de Bases reguladora s, no la de la convocator la de ayudas de 2021		
221AND00109	AQUAL E.S. IDEAS, INVERSIONES Y PROYECTOS EN ACUICULTURA S.L.U	B21437314	HUELVA		Está obligada a relacionarse electrónicamente con la Adm, y no rellena el aptdo. 2.2 (lo hace en el 2.1)	Empresa no dada de alta en Hacienda.			1- La fecha indicada de la autorización adthva de cultivos marinos no se corresponde con la de la Resolución de autorización de la DGPA 2- No indica : - volumen de áridos - unidades de mesas para cultivo - unidades de sacos de malla para cultivo				



FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	20/05/2021	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	64oxu891C0JENC5r1je5QIqun3y19x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	